

¿CALIDAD DE INFORMACIÓN?

INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
Profesora Investigadora de la UASLP
Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 16 de agosto de 2001
San Luis Potosí, México.
URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP010816.pdf>

SURGE UNA IDEA

Platicando con mis alumnos y alumnas hoy por la mañana en clases, surgió el tema de la participación ciudadana y el acceso a la información ambiental. La idea básica que discutíamos es que no basta con tener "muchísima información" como suele suceder en la Internet, sino ser capaces de discernir su calidad, organizarla e interpretarla. Para aclarar estos puntos les puse varios ejemplos y así fue como llegamos al tema de lo ambiental. Obviamente esta preocupación da para mucho, así que en este artículo sólo quiero explicar, desde mi experiencia, porqué creo que la información que se nos ofrece en procesos de gestión ambiental con frecuencia es incompleta y excesiva, pero también incoherente, inoportuna e inequitativa. Supongo que la causa de ello es la falta de dos cosas: competencia técnica y profesional para integrarla y voluntad decidida para informar.

MIS EJEMPLOS FAVORITOS

Por razones obvias, el ejemplo que siempre salta a mi memoria es el de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA's) y el patético procedimiento mediante el que se someten a consulta pública. Por favor, perdonen el adjetivo pero no me queda más remedio que usarlo. Es un tema en el que ya ha entrado Pedro Medellín con frecuencia, así que no voy a repetir las cuestiones técnicas. Usaré ese ejemplo, pero muchas de estas cosas también suceden con los estudios de riesgo, las normas técnicas, las auditorías (bajo el gran parteaguas no regulado de la

"confidencialidad" de la información), la evaluación ambiental estratégica de los grandes proyectos (léase en este momento el Plan Puebla Panamá, el aeropuerto de la Cd. de México, etc.), etc.

Sólo quiero explicar los cuatro aspectos enunciados arriba, con breves ejemplos.

A) **Información incompleta y excesiva:** Esto puede parecer una contradicción, pero no lo es, porque la mejor manera de cubrir la ausencia de información relevante es ofreciendo información que no viene al caso. Justo como ocurre cuando alguien nos quiere vender o convencer de algo, dándonos todo tipo de "ventajas" o datos, pero ocultándonos las variables realmente importantes. Así, sucede que las manifestaciones de impacto ambiental son difíciles de consultar y revisar porque la información relevante y crucial se encuentra escondida o en el peor de los casos no se encuentra, cosa de la que nos damos cuenta después de cinco horas de hojear y ojear el documento correspondiente. Si ustedes leen los artículos de Pedro Medellín sobre la MIA entregada inicialmente por Minera San Xavier o la de la Termoeléctrica del Golfo, verán a qué me refiero. Pero esto sucede también hasta con los casos menos conocidos. Por eso un ejercicio que Pedro hace con los estudiantes del curso de Impacto Ambiental es el de analizar varias MIA's y detectar la información relevante. Obviamente las guías técnicas de la SEMARNAT para la elaboración de MIA's, aunque han mejorado mucho en los últimos años, todavía están muy lejos de tener el nivel de precisión requerido. Podríamos poner otros ejemplos, por ejemplo, en el caso de proyectos estratégicos donde simplemente no se conoce si existe o no el documento correspondiente o en qué momento se entregó (autopistas, proyectos agroindustriales, etc.).

B) **Información incoherente:** Otra forma de desalentar la participación es entregar información desarticulada, es decir, sin relaciones evidentes entre sí, de manera que para quien no tiene el marco conceptual necesario es prácticamente imposible establecer las conexiones necesarias. Por ejemplo: Si a usted le dicen que el tipo de suelo de un lugar es arcilloso y también le dicen que en ese lugar hay lluvias constantes en verano, no necesariamente va a concluir que hay peligros de encharcamiento si no le dicen que las arcillas se expanden con el agua y no dejan filtrar el agua hacia el subsuelo. ¿No es así? Alguien con cierto entrenamiento en el tema puede detectar la conexión, pero mucha gente no. Si usted multiplica esto por un factor de cien o de mil se podrá dar una idea del problema para la ciudadanía que representa tener que comprender las relaciones que no están explícitas en los reportes ambientales, porque estos temas son multidisciplinarios y complejos. Así, siguiendo con el ejemplo, una MIA puede tener cosas

"suestras" que interprete un agrónomo, o un abogado, o un ingeniero geólogo, o un arquitecto por su cuenta, pero que es prácticamente imposible que capte una sola persona o un grupo si no están explícitamente tratadas en el documento. Por esta razón, uno de los criterios para evaluar la calidad de los informes de impacto ambiental en Canadá y Australia es que sean capaces de plantear la información sintética y articulada a una ciudadanía no experta (pero eso sí: informada).

C) **Información inoportuna:** ¿A usted no le ha sucedido que se entera de las características de un producto cuando ya lo compró y se da cuenta que venía en las típicas letras chiquitas, o como sucede con los programas de cómputo, cuando ya están funcionando y no hay marcha atrás? Algo así ocurre con la información ambiental. Primero, sale a cuentagotas. Hay que lidiar por ella, hacer antesala, solicitudes de todo tipo, presionar donde se pueda, etc. Nunca falta quien nos muestra la MIA, pero lo más frecuente es que nadie sepa dónde quedaron los anexos. Para cuando un ciudadano promedio puede regresar a ver si ya los encontraron, ya pasó el plazo límite para opinar según la ley, que en ese caso se aplica categóricamente. Por otra parte, existe la creencia de que mucha de la información "precisa" se generará hasta después, cuando el proyecto esté funcionando. Nunca se me va a olvidar cuando vi el primer borrador de la MIA de la Zona Industrial de Cd. Valles SLP: decía, con todas sus letras que no se sabía cuánta agua requeriría, pero que sobre la marcha se tendría el dato. ¿Esto es información? Hay agravantes, por ejemplo: los plazos que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico son rígidos y breves, y el procedimiento de consulta pública ya no es obligatorio si nadie lo solicita. ¿Qué podemos esperar en cuanto a la oportunidad de la información? ¿No es algo así lo que ocurrió con la Consulta Pública de la Termoeléctrica de Tamuín, SLP?

D) **Información inequitativa:** Y el cuarto punto es justamente que la información se distribuye de dispersa y casuísticamente. A ciertos actores sociales se les dan ciertos datos y a otros no. Veamos en este justo momento la información que se está generando (también cuenta gotas) sobre los factores ambientales que determinan la ubicación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México o sobre el Plan Puebla Panamá. En ciertos círculos ha comenzado a circular información, y en otros otra, en forma restringida. Lo mismo ha sucedido con proyectos estratégicos locales y estatales. Un principio básico es que todos los ciudadanos tenemos derecho a tener la misma información para opinar. La confidencialidad y los derechos de propiedad intelectual y tecnológica no se puede proteger caso por caso, como se le ocurra a la autoridad en turno: deben quedar claros los criterios para ello en reglamentos y procedimientos.

Hay quien dice que no se puede dar información a la ciudadanía porque ésta no sabe cómo usarla. Yo opino que, si ese fuera el caso (sin conceder), jamás aprenderá si no ofrecemos información de calidad. Así como están las cosas, tal parece que el propósito es desalentar la participación ciudadana.

UNA SINCERA FELICITACIÓN

Con su artículo de hoy Pedro Medellín llega a la colaboración No. 150 en Pulso. Desde aquí quiero felicitarlo, aunque me bastaría con mirar hacia mi derecha y darle un beso, pues mientras escribo puedo verlo en su PC, terminando de enviar su mensaje al periódico. No sé qué piensen ustedes, pero a mí me parece admirable ese entusiasmo suyo, mantenido a través de estos años: cada semana hay que seleccionar un tema ambiental, buscar fuentes de información y ponerse a escribir. Y el único interés que lo alienta es el de compartir sus reflexiones con quien se deje en SLP o a donde llegue. Entonces, otra vez imis felicitaciones!



Visita la página de la **Agenda Ambiental**
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 2001 y 2003 por Luz María Nieto Caraveo. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence*, v 1.0 o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 2001 and 2003 by Luz-María Nieto-Caraveo. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the *Open Publication License*, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy. Commercial print sale rights are held by the author(s). The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.